

En Madrid a 10 de Enero del 2015

Reunidos

De una parte, Don Fernando Francisco Ortega Gila y Doña María Concepción Cazorla Ruiz, mayores de edad, casados bajo el régimen de gananciales, ingeniero y farmacéutica y vecinos de Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle aquilón número 16 con DNI números 24129533A y 24206410Z, respectivamente. En adelante "los compradores".

Y de otra parte, Doña Almudena Ortega Cazorla, mayor de edad, soltera, estudiante y vecina de Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle aquilón número 16 con DNI 5966570W, José Ignacio Ortega Cazorla, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle aquilón número 16 con DNI 05952737S y Don Fernando Ortega Cazorla mayor de edad, soltero, ingeniero y vecino de Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle aquilón número 16 con DNI 51103893D. En adelante "los vendedores"

Exponen

- I. Que en el día de ayer constituyeron una sociedad Flexifarma Retail Pharma SL en la notaría de María de Rosario De Miguel Roses.
- II. Que cada uno de los vendedores ha suscrito 510 acciones de un euro en dicha sociedad,
- III. Que los vendedores conceden un derecho de opción de compra de cada acción por un valor de 2 euros que podrá ejercitarse antes del 10 de enero del 2022
- IV. Que el precio de esta opción ha sido de 0.25 euros por acción que se ha pagado en efectivo en este acto.
- V. Que la transmisión si ello lo decidiesen los compradores habría que firmase ante fedatario público.

Para que conste se firma por quintuplicado este documento

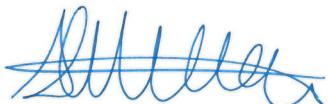
CONCEPCION CAZORLA

FERNANDO ORTEGA GILA



ALMUDENA ORTEGA CAZORLA

JOSE IGNACIO ORTEGA CAZORLA



FERNANDO ORTEGA CAZORLA

